

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

*Oficina
Patria*
DECRETO ALCALDICIO N° 10.875 /

Monte Patria, 30 de Septiembre de 2015

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240, del 11.12.2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2015.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 60 de fecha 06 de Enero del 2015
- Pedido de Material N° 155 de fecha 13 de Enero del 2015
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-254-L115
- Pauta de Evaluación
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-



1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-254-L115, por adquisición de Material didáctico para implementar Escuela Profesor Manuel Ortiz Quintana y Escuela Carmela Prat. Material a entregar por el proveedor **AULA EDITORES S.A , R.U.T** [REDACTED] 7 por un valor de \$301.760 (Trescientos un mil setecientos sesenta pesos) valor total IVA incluido.-
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **22 04 002 001 "textos y otros materiales de enseñanza est . educacionales "**, Área de gestión 1-2-1, del presupuesto vigente del Departamento de Educación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

[Handwritten signature]
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/XJC/yap



[Handwritten signature]
ALCALDE